



Poder Judicial  
del Estado

# Mediación

Nuevo  
servicio público gratuito

¿Qué son los **medios alternos**?

Son todos aquéllos medios por los cuales se pretende **dar solución a intereses contrapuestos.**

Los métodos alternativos de solución de conflictos llegan a **resultados más rápidos** porque el tercero neutral, sea árbitro, conciliador o mediador, puede ayudar a formular un resultado antes, durante y después de iniciado el proceso.

# ¿Qué es la mediación?

Es un procedimiento voluntario, informal, confidencial a través del cual, un **tercero imparcial** y neutral interviene para ayudar a las partes en conflicto a trabajar cooperativamente, intentando lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio o al menos aceptable para ellos.

El acuerdo logrado entre las partes tiene plena **validez legal**

# ¿Quiénes intervienen en una **mediación**?

Los **mediados** son las personas que solicitan  
**solucionar el conflicto**



El **facilitador** es el funcionario o profesional  
**capacitado**, que interviene como mediador o  
conciliador, institucional o privado en los  
mecanismos alternativos

**El Centro Estatal de Solución de Controversias** está ubicado en la calle 23 núm. 500 entre 38 y 40, Centro, teléfono (999) 920-59-15.

Contamos con la **Coordinación de Mediación Penal**, que se encuentra en el edificio de los Juzgados Penales (adjunto al CERESO), teléfono (999) 929-13-38.

La **Coordinación especializada en Justicia para Adolescentes**, está ubicada en el segundo piso del edificio de los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes, en el interior del CEAMA (anillo periférico, a un costado de la Procuraduría General de Justicia).

**Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.**

**[www.tsjyuc.gob.mx/mediacion](http://www.tsjyuc.gob.mx/mediacion)**